

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 18:39:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	CALI (VALLE)		16/3/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	07	001	2011	00047	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISC 027 ANTE JDO 008 MILITAR DE BRIGADA										001-2011-00047- -				
	FISC ESPECIAL 032										001-2011-00047- -				
	JDO 001 PNAL CTO ESPECIAL DE ANTIOQUIA										001-2011-00047- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA										001-2011-00047- -				
	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA										001-2011-00047- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	120														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 001 PNAL CTO ESPECIAL DE ANTIOQUIA	26/05/2014		1 1
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA	10/09/2014		1 23
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	30/09/2015	30/09/2015	1 85

**FECHA DE LOS HECHOS**

16/05/2002

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

**4. OBSERVACIONES**

AALBAM \* Se ubica en el Área de gestión correspondiente.

----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 18:39:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
06/03/23	Constancia Secretarial	AALBAM * Se ubica en el Área de gestión correspondiente.		
01/03/23	Boleta Libertad Condicional	MMV. Se envia orden de libertad condicional en favor de Mauricio Posada Murillo	2	82
01/03/23	A despacho	AALBAM * Pasa a despacho con acta diligenciada y pago de la caución prendaria impuesta a través de póliza judicial.	2	81
28/02/23	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIO N° 388 del 22/02/2023 - EJECUTORIA 08/03/2023. - Pendiente pago de caución por valor de 1 s.m.l.m.v.	2	79
22/02/23	Auto concede libertad condicional	LSDM - Mediante el auto interlocutorio n° 388 del 22 de FEBRERO de 2023, este juzgado concede en favor de MAURICIO POSADA MURILLO la libertad condicional, para disfrutar del sustituto penal concedido, imponer la suscripción de acta en la que se comprometa a cumplir con las obligaciones correspondientes, y el otorgamiento de caución prendaria en equivalente a se envia acta de obligaciones correspondiente a 1 ss.mm.ll.mm.vv.	2	76
22/02/23	Despacho	FABIOLA,, PASA PROCESO - AL DESPACHO CON PETICION DE - SOLICITUD DE LIBERTAD - PARA MAURICIO	2	72
09/02/23	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIOS N° 235 y 236 del 02/02/2023 - EJECUTORIA 14/02/2023.	2	37
02/02/23	Auto niega libertad condicional	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 236 del 6 de FEBRERO de 2023, este juzgado NO concede en favor de MAURICIO POSADA MURILLO la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios de acuerdo con los Arts. 64 del C.P., modificado por los Art 5, 25 y 30 de las leyes 890/04, 1.453/11 y 1.709/14 y 471 de la ley 906/04.	2	34
02/02/23	Auto concediendo redención	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 235 del 2 de FEBRERO de 2023, este juzgado reconoce en favor de MAURICIO POSADA MURILLO, redencion por TRABAJO en el equivalente a 1 mes y 0.5 dia.	2	34
02/02/23	Cumplimiento	FABIOLA,, PASA PROCESO - AL DESPACHO CON PETICION DE - REDENCION - CON DOCUMENTOS - PARA POSADA	2	30
11/11/22	Traslado	FABIOLA,, SE CORRE TRASLADO DE CORREO ALELGADO A M.P. . NOTIFICANDO AUTOS INTERLOCUTORIOS		
09/11/22	Traslados Ejecutoria	AALBAM * INTERLOCUTORIOS N° 2.299 Y 2.300 del 25/10/2022 - EJECUTORIA 11/11/2022.	2	22
25/10/22	Auto niega libertad condicional	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 2.300 del 25 de OCTUBRE de 2022, este juzgado NO concede en favor de MAURICIO POSADA MURILLO la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios de acuerdo con los Arts. 64 del C.P., modificado por los Art 5, 25 y 30 de las leyes 890/04, 1.453/11 y 1.709/14 y 471 de la ley 906/04.	2	22
25/10/22	Auto concediendo redención	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 2.299 del 25 de OCTUBRE de 2022, este juzgado reconoce en favor de MAURICIO POSADA MURILLO, redencion por trabajo y estudio en el equivalente a 1 mes y 0.95 dia		
25/10/22	Despacho	FABIOLA,, PASA PROCESO AL DESPACHO CON PETICION DE - REDENCION - PARA POSADA	2	18
03/08/22	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1654 DE 26/07/2022, DECLARA QUE A LA FECHA DEL AUTO EL PPL HA DESCONTADO UN TOTAL DE LA PENA DE 7 AÑOS, 1 MES Y 16.87 DIAS, NIEGA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL, FIN DE EJECUTORIA 08/08/2022	2	13
03/08/22	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1653 DE 26/07/2022 CONCEDE REDENCION D EPENA A FAVOR DEL PPL POR EL EQUIVALENTE A 29 DIAS, FIN DE EJECUTORIA 08/08/2022	2	13
27/07/22	Auto niega libertad condicional	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 429 del 3 de JULIO de 2022, este juzgado NO concede en favor de MAURICIO POSADA MURILLO la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios de acuerdo con los Arts. 64 de la LEY 599 de 2000, modificado por los Art 5, 25 y 30 de las leyes 890/04, 1.453/11 y 1.709/14 y 471 de la ley 906/04.	2	9
27/07/22	Auto concediendo redención	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 1.653 del 26 de JULIO de 2022, este juzgado reconoce en favor de MAURICIO POSADA MURILLO, redencion por estudio y trabajo en el equivalente a 29 dias	2	9
26/07/22	Despacho	FABIOLA,, PASA PROCESO ELECTRONICO AL DESPACHO CON PETICION De- REDENCION DE PENA PARA POSADA	2	5
21/04/22	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 735--736 - DEL 19 DE ABRIL DE 2022, ESTADO 26/04/2022,,,, EJECUTORIADO 29/04/2022,,,,, PAS APROCESDO AL ARCHIVO	1	299
21/04/22	Ministerio Publico	FABIOLA,, DANDO CUMPLIMIENTO ,,SE REALIZA Y SE ENVIA OFICIOS DE NOTIFICACION AL AUTO ,, ,,CONTINUA EN M.P.,,		
20/04/22	Auto niega libertad condicional	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 736 del 19 de Abril de 2022, este juzgado NO concede en favor de MAURICIO POSADA MURILLO la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios de acuerdo con los Arts. 64 de la ley 599 de 2000., modificado por el Art 30 de la ley 1.709/14 y 471 de la ley 906/04.	1	295
20/04/22	Auto concediendo redención	LSDM - Mediante auto interlocutorio n° 735 del 19 de Abril de 2022, este juzgado reconoce en favor de MAURICIO POSADA MURILLO, redencion por trabajo en el equivalente a 1 mes y 1.87 dias	1	295
19/04/22	A despacho	AALBAM * Solicitud de redención	1	291
23/03/22	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 108-109 - DEL 24 DE ENERO DE 2022, ESTADO 03/02/2022,,,, EJECUTORIADO 08/02/2022,,,,, PASA PROCESO AL ARCHIVO	1	287
31/01/22	Cumplimiento	FABIOLA,, DANDO CUMPLIMIENTO ,,SE REALIZA Y SE ENVIA OFICIOS DE NOTIFICACION AL AUTO ,, ,,CONTINUA EN M.P.,,		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 18:39:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

24/01/22	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 109 del 24 de enero de 2022, este juzgado NO concede en favor de Mauricio Posada Murillo la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios para tal estudio	1	279
24/01/22	Auto concediendo redenciÃ³n	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 108 del 24 de Enero de 2022, este juzgado reconoce en favor de Mauricio Posada Murillo, redencion por trabajo en el equivalente a 25.3 dias	1	279
20/01/22	A despacho	AALBAM * Con solicitud de redenciÃ³n con documentos de cÃ¡rrel.	1	275
16/11/21	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 2177 Y 2178 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, ESTADO 10-11-2021 EJECUTORIADO 16-11-2021,, PASA A ARCHIVO	1	269
05/11/21	Traslado	FABIOLA,, DANDO CUMPLIMIENTO ,,SE REALIZA Y SE ENVIA OFICIOS DE NOTIFICACION AL AUTO ,, ,,CONTINUA EN M.PÃ©;		
26/10/21	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 2,178 del 26 de octubre de 2021, este juzgado NO concede en favor de Mauricio Posada Murillo la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios para tal estudio	1	267
26/10/21	Auto concediendo redenciÃ³n	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 2.177 del 26 de octubre de 2021, este juzgado reconoce en favor de Mauricio Posada Murillo, redencion por trabajo en el equivalente a 1mes y 4.6 dias	1	267
25/10/21	A despacho	AALBAM * Con solicitud de redenciÃ³n con documentos de cÃ¡rrel.	1	263
27/08/21	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 1305 Y 1306 DEL 12 DE JULIO DE 2021, ESTADO 24 -08-2021 EJECUTORIADO 27 -08-2021,, PASA A ARCHIVO	1	260
18/08/21	Traslado	FABIOLA,, SE RECIBE NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO 1305 Y 1306, SE ANXA AL PROCESO		
12/08/21	Traslado	FABIOLA ,, SE REALIZA CUMPLIMIENTO AL AUTO,,		
13/07/21	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 1.306 del 12 de julio de 2021, este juzgado NO concede en favor de Mauricio Posada Murillo la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios para tal estudio	1	254
13/07/21	Auto concediendo redenciÃ³n	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 1.305 del 12 de julio de 2021, este juzgado reconoce en favor de Mauricio Posada Murillo, redencion por trabajo en el equivalente a 29.3 dias	1	254
09/07/21	Despacho	I.J.S Pasa a despacho solicitud de redencion de pena, peticion elevada por el Ministerio de Defensa Nacional.	1	250
03/05/21	Traslado	FABIOLA ,, SE ANEXA AL PROCESO NOTIFICACION DE AUTO FIRMADO ,,POR MAURICIO POSADA MURILLO,,, ,, CONTINUA PROCESO EN ARCHIVO ,,		
16/04/21	Traslados Ejecutoria	FABIOLA ,, AUTO 779 y 781 DEL 12 DE abril DE 2021, ESTADO 16-04-2021 EJECUTORIADO 21-04-2021,, PASA Aarchivo	1	243
13/04/21	Auto niega libertad condicional	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 781 del 12 de abril de 2021, este juzgado NO concede en favor de Mauricio Posada Murillo la libertad condicional, por no concurrir todos los elementos objetivos necesarios para tal estudio	1	235
13/04/21	Auto concediendo redenciÃ³n	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 779 del 12 de abril de 2021, este juzgado reconoce en favor de Mauricio Posada Murillo, redencion por trabajo en el equivalente a 1 mes y 2.3 dias	3	235
12/04/21	A despacho	AALBAM * Se glosa solicitud de redenciÃ³n de con documentos de cÃ¡rrel.	1	231
06/03/21	Traslados Ejecutoria	DAS- INTERLOC. 277 DE 18/02/2021- ESTADO: 22/02/2021- EJECUTORIADO: 25/02/2021- PASA AL ARCHIVO.	1	228
19/02/21	Auto que niega libertad condicional y concede redenciÃ³n de pena	MMV. Mediante auto interlocutorio nÂ° 277 del 18 de febrero de 2021, este juzgado NO concede en favor de Mauricio Posada Murillo la libertad condicional, se reconoce redencion por trabajo en el equivalente a 1 mes y 9.5 dias	1	228
17/02/21	A despacho	AAM * Se glosa solicitud de redenciÃ³n.	1	225
24/11/20	Cumplimiento	AAM * Se ubica en el Ã¡rea de gestiÃ³n correspondiente	1	220
20/11/20	Cumplimiento	AAM * Se notifica el INT. 1.289	1	219
18/11/20	Envio expediente Centro de Servicios	LMS, SUS nÂ° 2137 de 17/11/2020, se dispone: que el CSA de los Juzgados de EPMS locales, notifique via correo electronico a MAURICIO POSADA MURILLO, quien se encuentra privado de la libertad en el CEPAMS-EJECA de Cali V., el contenido del auto interlocutorio nÂ° 1289 de 28 de septiembre de 2020, mediante el cual se decide sobre la solicitud del beneficio adm de permiso hasta 72 horas.	1	217
28/10/20	Auto niega libertad condicional	INT 1.485 del 28/10/2020 - AAM * No conceder en favor del condenado la libertad condicional.	1	220
28/10/20	Auto concediendo redenciÃ³n	INT 1.484 del 28/10/2020 - AAM * Reconoce por redenciÃ³n equivalente a 1 mes y 9.3 dÃ­as.	1	217
27/10/20	Despacho	OMB: PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA	1	16
28/09/20	Abstiene de aprobar beneficios Advos.	LMS, Mediante auto interlocutorio nÂ° 1289 de la fecha, se dispone: IMPROBAR, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva de esta del proveido, la solicitud de reconocimiento del beneficio administrativo de permiso por setenta y dos horas, propuestas por Mauricio Posada Murillo.	1	211
25/09/20	Despacho	DIEGO-H- PASA PROCESO A DESPACHO CON SOL. PERMISO 72 HRS - EJECA - POSADA MURILLO	1	209
24/08/20	Traslados Ejecutoria	AUTO 1003 DEL 28-07-2020 ESTADO 19-08-2020 EJECUTORIADO 24 08-2020 PASA AL ARCHIVO PRINCIPAL.	1	196

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 18:39:35
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

30/07/20	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	MMV. Mediante auto interlocutorio n° 1.003 del 28 de julio de 2020, este juzgado NO concede en favor de Mauricio Posada Murillo la libertad condicional, se reconoce redención por trabajo en el equivalente a 2 meses y 5.93 días	1	191
28/07/20	Despacho	omb: pasa a despacho con solicitud de redencion de penas.	1	187
18/05/20	Traslados Ejecutoria	AUTO 2054 ESTADO 14-01-2020 - EJECUTORIADO 17-01-2020 PASA AL ARCHIVO PRINCIPAL.	1	182
10/12/19	Auto niega libertad condicional	GAAP. Reconoce redencion de pena en favor de Posada Murillo. No concede en favor de Posada la libertad condicional. INT.2.054 del 10 de diciembre de 2019	1	181
09/12/19	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de redencion de pena.	1	174
27/09/17	Archivo principal	MMV. Pasa al archivo	1	153
26/09/17	Envio expediente Centro de Servicios	JLP INFORMAR AL TENIENTE CORONOEL FREDY MAURICIO FRANCO MONTES JEFE SECCION JURIDICA DE LA DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO NACIONAL QUE POSADA M, SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD DESE 22 DE FEBRERO DE 2017 CUANDO OPERARA SU CAPTURA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTECIA DEL 26 DE MAYO DE 2014 PROFERIDO POR ERL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE DESCOGESTION DE ANTIOQUIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE DE 2014	1	150
25/09/17	Despacho	MMV., Pasa a despacho	1	149
25/04/17	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. Estarse a lo resuelto en el auto de sustanciacion n° 0857 del 29 de marzo de 2017.	1	146
24/04/17	Despacho	DAS - PASA A DESPACHO.	1	145
21/04/17	Archivo principal	DAS - PASA AL ARCHIVO.	1	143
30/03/17	Envio expediente Centro de Servicios	MMV. La privaci3n efectiva de la libertad de Posada M., en el CMR EJECA . Librar el oficio que corresponda	1	140
29/03/17	Despacho	nd. pasa proceso a despacho para revisi3n	1	124
23/03/17	Archivo principal	DAS - PASA AL ARCHIVO.	1	
22/03/17	Auto avocando conocimiento	MMV, Asumir el conocimiento de la ejecuci3n de la sentencia en contra de Mauricio Posada Murillo en cumplimiento efectivo de la pena de prisi3n impuesta, Informar	1	122
21/03/17	A Despacho para Avocar	EVR	1	121
16/03/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 16/03/2017 11:51:06	1	120

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

MAURICIO - POSADA MURILLO

#### No.IDENTIFICACION

[9726604 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.